



**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota del 2 de Diciembre de 1997; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997 del Departamento de Enfermería; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia S.R.F.C. N°090-98; lo comunicado por la Dirección de Finanzas en Memorandum N°090-98; lo previsto en el Reglamento del Personal, y temiendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

1° Otórgase ascenso, a contar desde el 1° de Julio de 1997, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina (Departamento de Enfermería), asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	NUEVO GRADO
CHARNAY REBOLLEDO, MONICA	A-06
RIQUELME PEREIRA, NAYADE	A-05
RETAMALES HORMAZABAL, JUAN ANTONIO	A-08
SANHUEZA ALVARADO, OLIVIA	A-09
SEPULVEDA MEDEL, EMELINDA	A-09
ZEPEDA GONZALEZ, MARIA INES	A-10

2° Promuévase, a contar desde el 1° de Enero de 1998, a los siguientes académicos del citado Departamento a los cargos que se señalan:

NOMBRE	NUEVO CARGO	ITEM
CHARNAY REBOLLEDO, MONICA	PROFESOR ASISTENTE D.N.	980043(2214)
RETAMALES HORMAZABAL, JUAN	PROFESOR ASOCIADO D.N.	980044(2214)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3° El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con ahorros de la Facultad por el período Julio a Diciembre de 1997, y a contar del 1° de Enero de 1998 con Fondos Centralizados asignados para estos efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 24 de 1998.

  
**CESAR MERINO BRITO**  
**VICERRECTOR SUBRO**



PEC/crs

98-031